



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE
PSICOLOGÍA

**Prácticas de resistencias corporales y colectivas/afectivas en la cárcel:
Experiencia de mujeres chilenas**

Mariel Mendoza Álvarez & Romina Leiva Gómez
Profesor Guía: Paula Flores Zúñiga
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Artículo para optar al grado de Psicóloga

Santiago, 2020

Resumen

La cárcel de mujeres en Chile y Latinoamérica se caracteriza por una precariedad generalizada, en la cual la vulneración de los derechos humanos y la violencia sistemática de una sociedad patriarcal son una realidad aumentada en las mujeres que enfrentan el vivir tras las rejas. A la vez, esta experiencia es atravesada por poderes dominantes que estigmatizan y significan vidas, siendo central la relación entre poder y resistencia, la cual siempre está en constante negociación. Así, se abordarán las prácticas de resistencia subyacentes de las relaciones de poder tensionadas en este contexto, dando lugar a prácticas que responden al sistema autoritario, como por ejemplo, marcando sus cuerpos, reconociéndose en la colectividad y en sus afectividades; significando así, sus prácticas, experiencias y su resistir al sistema carcelario. La investigación responde a un enfoque cualitativo, profundizando en una realidad social construida desde los significados, haciendo uso de la teoría empíricamente fundamentada, y entrevistas en profundidad, entendidas desde un análisis de contenido.

Palabras Clave: cárcel; poder; resistencia; corporalidad; colectividad; afectividad; mujer

Abstract

The women's prison in Chile and Latin America is characterized by a generalized precariousness, where the violation of human rights and the systematic violence of a patriarchal society are a women face more danger while living behind bars. At the same time, this experience is traversed by dominant powers that stigmatize and signify their lives, being central the relationship between power and resistance, which is always in constant tension and negotiation. From this perspective, the underlying resistance practices of power relations will be addressed in this context, giving rise to specific practices that respond to the authoritarian system, such as, for example, marking their bodies, recognizing themselves in the community and in their affectivities, meaning thus, their practices, their experiences, and their resistance to the prison system. The following research responds to a qualitative approach, delving into a social reality constructed from meanings and symbols, making use of empirically grounded theory, and semi-structured interviews, understood from a content analysis.

Key words: women's prison; power; resistance practice; corporality; collectivity; affectivity.

Introducción

La cárcel de mujeres en Latinoamérica presenta como característica principal la falta de políticas, leyes y condiciones necesarias adecuadas para el habitar de las mujeres dentro de estas (Antony, 2007), a esto se le agrega que las formas de vida dentro del hacinamiento y lógicas propias de control de las penitenciarías, hace que el habitar la cárcel produzca sentires de angustia, rabia, impotencia, sentimiento de injusticia y desamparo social, que finalmente se traduce en una posición de víctima victimaria, donde la persona que cometió delito hace ingreso como culpable, pero en

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

el proceso judicial se transforma en víctima del sistema y sus violencias (Gutiérrez, Coronel y Pérez, 2009)

Estos sentimientos no están individualizados, y la cárcel se encarga de reunir todas estas subjetividades, las cuales, de manera consciente o inconsciente, conviven y dan frente al sistema de control de la cárcel, produciendo resistencias nacientes del poder que opera en el espacio.

La resistencia accionada por las mujeres en situación de cárcel frente a la violencia y opresión misma de la privación de libertad conlleva a formas de resistencia diversas, tanto explícitas como discretas (Scott, 2000) esto, debido a la sistematización de violencia y control impuesto, trascendiendo al estudio mismo de la mujer privada de libertad.

La criminología, jurisdicción y cárcel están constituidas desde perspectivas androcéntricas con exclusión de las mujeres desde una cosificación simbólica, esto quiere decir, en términos de Rossi (2015) que las mujeres están “ausentes en el discurso, pero incluidas en él” (p.20). De esta manera, las mujeres en toda esfera social son incluidas, pero sin participación real, incluso, deslegitimado sus capacidades y percepciones. De manera específica, el sistema carcelario está creado desde una generalidad del modelo masculino (Fuller, 2008) respondiendo a requerimientos de control y disciplinamientos masculinos (Cárdenas, 2011).

En Chile y la mayoría de los países latinoamericanos, la realidad carcelaria está conformada por un sistema jerarquizado, precario, con graves vulneraciones a los derechos humanos, tratos denigrantes hacia las familias de las personas encarceladas, altos niveles de violencia y bajos niveles de acceso a intervenciones de apoyo (INDH, 2013). Estas características, sin embargo, son legitimadas por la sociedad en muchas formas, pues la violencia ejercida por las instituciones

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

carcelarias produce una serie de mecanismos de control y sumisión que la sociedad define y sostiene (Rossi, 2015), en donde el castigo pareciera ser justo para la mayoría de las personas sin importarles la violencia que viven cientos de estas a diario, siendo su imagen susceptible a una deshumanización en amplitud de ámbitos.

Un ejemplo de esta deshumanización es el caso de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19-SARS y cómo esta se vive en las cárceles, en donde las nulas medidas de higiene y el hacinamiento (Guerrero, Villagra, 2020), provoca gran incertidumbre para la población encerrada, sobre todo para las mujeres madres que habitan la cárcel junto a sus hijos. Lo anterior, ha sido graficado en la prensa como: Las mujeres de la cárcel de San Miguel se reunieron colectivamente para realizar un *barrotazo* desde el interior de sus celdas, para “*que no se lleven las guaguas*” al Servicio Nacional de Menores (Sierra, 2020, p). Este suceso, demuestra lo deshumanizante del trato establecido, en donde el poder hegemónico carcelario toma decisiones sin dialogar previamente.

La resistencia ejercida por este grupo de mujeres, demuestra que desde la colectividad hay vías que posicionan y tensionan las relaciones de poder existentes en la institución, dando espacio a modificaciones del poder. En el caso de la cárcel de San Miguel, la institución inmediatamente da una aclaración pública para mantener una legitimidad de sus acciones. Sin embargo, ya era tarde a la opinión social, y las mujeres consiguieron mantener a sus hijos junto a ellas dentro de la cárcel.

Esto representa un ejemplo concreto de que los poderes no son absolutos, pues dentro de la cárcel se establecen múltiples relaciones de poder y se desarrollan diversas prácticas de resistencia, cotidianas y excepcionales. De esta manera, los planteamientos de Foucault (1975) son clarificadores al comprender poder-resistencia exponiendo que “los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

la red de poder, es decir, donde hay poder hay resistencia” (Giraldo, 2006, p.105), siendo múltiples las formas en que estas se evidencian en la cotidianidad, de manera dialéctica.

De esta manera, cuando las mujeres se encuentren inmersas en su nueva realidad de encierro, generarán múltiples y diversas formas de negociación a este poder estructural dominante, porque es una relación de poderes dialéctica y dinámica, pero nunca entremezclada.

Las diferentes prácticas de resistencia serán comprendidas desde el posicionamiento y tensión del poder, en donde “las reclusas toman decisiones y negocian activamente” (Bosworth y Carrabine, 2001, p.512), pues en un sistema carcelario, el poder es más que una fuerza absoluta, más bien es relacional, dinámico y fluido. En este sentido, la resistencia será comprendida desde la perspectiva que expone Bosworth y Carrabine (2001) en donde expresan que las prácticas de resistencia deben estar conectadas a formas específicas de poder, entendiendo a éstas de manera inseparable, ya que el poder necesita de otra fuerza para existir. Bosworth y Carrabine (2001) plantean que “la autoridad de nadie está totalmente fijada” (p.507), lo que quiere decir que la resistencia puede existir dentro de un espacio de poder, porque este no tiene control absoluto, en donde la cárcel tiene el poder de castigar, más no puede manipular las acciones que emergen de todos los sentires que ocurren dentro de una microsociedad tan compleja como la cárcel. Un ejemplo de esto, son las diferentes emociones que se producen en las mujeres una vez que ingresan a la cárcel, y cómo accionan ciertas prácticas para aminorar los efectos de la prisión.

En las prisiones, la violencia que se promueve en los establecimientos de mujeres resulta ser doblemente punitiva y negativa para las vidas de estas personas.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Primero, porque las mujeres libres ya estaban sometidas a un orden social patriarcal, racial y colonial, concibiendo un modo de vida social con múltiples entrecruzamientos de poderes y desigualdades en especial de género. Y segundo, porque la cárcel legitima el abandono de políticas de género al momento de ejercer su poder de castigo (Marina, 2015, p. 5).

Desde esta perspectiva parece pertinente detenerse en la experiencia carcelaria de las mujeres e indagar en las prácticas de vivir la pérdida de libertad, donde existen antecedentes de tránsito por procesos donde se “reinventan en el encierro, modificando los ritmos y los usos espaciales-temporales de la vida cotidiana, reestructurando las relaciones, los deseos y el proyecto de vida, interiorizando nuevas prácticas, roles y formas de ejercer poder” (Rossi, 2015, p.105). Considerando este punto, es que existen espacios de desarrollo de prácticas de resistencia que promueven intervenciones o cambios de concepción de la vida carcelaria, donde lo implícito demuestra nuevas formas de responder a la violencia estructural, reconociendo el espacio de acción que posee cada interna.

En este sentido, se toma la idea de los discursos ocultos de Scott (2000) y el discurso público, donde este último naturaliza el poder estereotipado, en cambio los ocultos existen solo en la práctica de expresión, ser y estar en un espacio determinado junto a muchos poderes ejerciendo simultáneamente, o en palabras de Scott “las relaciones de poder son, también, relaciones de resistencia” (p.71). De esta manera se demuestra una constante interacción o relación con el poder que va más allá de lo que este puede mediar y controlar, una resistencia que hable desde los cuerpos, discursos, relaciones y la colectividad, que a su vez declare significancias de importancia de las cuales poder indagar desde una lectura de género.

Pregunta de investigación

La presente investigación se interroga respecto a *¿Cuáles son los significados de las prácticas de resistencia tanto corporales como colectivas/afectivas vivenciadas en mujeres que estuvieron privadas de libertad?*

Desde esta pregunta y planteamientos expuestos anteriormente, parece relevante *reconocer cómo esto se vincula a las vivencias de todas las mujeres, ya sean madres, hijas, hermanas, abuelas, entre otros roles.*, quienes en su conjunto han logrado demostrar ser una fuerza que no se deja absorber tan fácil por la cárcel y sus condiciones inhumanas, sino que muchas de estas han podido generar instancias de autoconocimiento, solidaridad y contención colectiva (Aguirre, 2010) a pesar del espacio carcelario que modifica y complejiza sus vidas tanto dentro como fuera de la cárcel, tensando todas sus esferas sociales.

Relevancia y Justificación

El cuestionamiento de si existen o no prácticas específicas de resistencia por parte de las mujeres encarceladas es un tema particular que no se ha investigado de manera similar en investigaciones chilenas, pues los estudios están enfocados en las faltas sistemáticas y de precariedad generada por el sistema hacia estas mujeres; en otras palabras, sus desventajas acumuladas solo por el hecho de ser mujeres y sus traumas antes de entrar a prisión (Sanhueza, Brander y Reiser, 2019).

Es por esto que se analiza más a fondo la experiencia de mujeres que vivieron en la cárcel, y como en su estadía sostuvieron prácticas de resistencia explícitas e implícitas, frente a las múltiples formas de opresión sistemática carcelaria y cómo estas mujeres logran significarlo actualmente estando en libertad. Todo esto con el propósito de dar relevancia a las vivencias de las ex internas, quienes son sujetas de

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

acción, cambio y transformación, en una sociedad patriarcal que invisibiliza estas historias de vida.

Mujer y cárcel en Latinoamérica

En el sistema penitenciario existe una irracionalidad de la política criminal (CELS, 2011, p.188) en el sentido de que opera con la supuesta reinserción social, cuando lo que realmente produce es pobreza. Más aún, en la situación y condiciones en que viven estas mujeres, es muy posible que experimenten: consumo problemático de sustancias, desempleo y enfermedades psíquicas y psicosomáticas (Cárdenas, 2011, p.13), condiciones problemáticas considerando los significados en las prácticas de resistencia tanto cotidianas como explícitas de las mujeres privadas de libertad.

La Reforma Penal Internacional y Asociación para la Prevención de Tortura (2013), respaldada por las reglas de Bangkok, entrega una serie de recomendaciones de monitoreo de la detención a mujeres, abogando por la dignidad y el respeto desde una perspectiva de género, la cual menciona la poca indagatoria en este ámbito. Se ponen como problemáticas centrales: La no garantía de hacer valer sus derechos; los cuidados de la supervisión de gendarmería mixtas; el uso inapropiado de inmovilizadores; la falta de servicios de higiene y la carencia de contacto familiar, entre otros.

Esta reforma en Latinoamérica no se respeta, pues en el caso particular chileno, las mujeres convictas y exconvictas expresan en muchos testimonios en el cual no hay ningún procedimiento formal para denunciar abusos, incluso, si lo intentan, puede salir peor. Como se expresa este relato: “esto está todo coludido, toda la organización. Si de arriba viene la gente para abajo” (INDH, 2017, p.75).

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Tampoco pueden fiarse de los gendarmes, los cuales hostigan, golpean, discriminan y abusan si lo desean, por medio del *pago al contado* (INDH, 2017, p.104), procedimiento muy utilizado para chantajear y ejercer abuso de poder.

Según la reforma, el castigo de aislamiento puede resultar “altamente nocivo, tanto psicológico como fisiológico” (p.15). Pasar por aislamiento implica la pérdida de noción del tiempo, días y semanas, dependiendo del castigo, y la privación de contacto con otras personas.

“(…) el fantasear y soñar despierto se convierten en pasatiempos y el peligro evidente aquí es que esa actividad puede convertirse en estado permanente de la mente con la consecuente desventaja de no saber por momentos si realmente estás en la realidad o en la fantasía” (Shalev, 2018, p 25.)

En cuanto al uso injustificado de sistemas de inmovilización existe el caso de Lorenza Cayuhan, quien fue obligada a dar a luz engrillada y bajo la mirada de uno de sus custodios (INDH, 2016) siendo explícitamente prohibido el uso de medios de coerción en mujeres en esta condición.

Por otro lado, la posibilidad de mantener contacto con familiares también se ve en gran medida afectada, ya que el abandono familiar es una constante en la realidad carcelaria femenina, donde estas son en grandes medidas menos visitadas (Collica, 2010 en Sanhueza, Brander, y Reiser, 2019). Por otro lado, según estimaciones del INDH (2017) el acceso a teléfonos públicos también es deficiente.

De esta manera queda en evidencia que la vulneración de derechos es una realidad diaria en la cárcel de mujeres en Chile, en la cual el poder punitivo agrava las violencias ya vividas, excluye a los ya excluidos y potencia los patrones de género, obteniendo mayor desigualdad social y sufrimiento (CELS, 2011) desencadenando desde estas violencias sistemáticas, la necesidad de resistir.

Prácticas de Resistencia en cárceles de mujeres: corporales y colectivas/afectivas

Dentro de las prácticas de resistencia se encuentran algunas tendencias respecto al estudio de estas. Los ámbitos más abordados en la revisión de literatura especializada contestan en su mayoría a situaciones específicas o actos explícitos, como por ejemplo los motines, huelgas de hambre y protestas, las cuales se enfrentan directamente a las estrategias de gobierno penitenciario (Cacopardo y Malacalza, 2019).

Sin embargo, existen maneras más sutiles de resistir a la precarización de la cárcel, esta vez de manera amistosa con el sistema carcelario. Una de estas es la religión como espacio de culto, como también los talleres impartidos para las reclusas. Estos pequeños espacios permitidos por la burocracia penitenciaria producen fuertes sentimientos de refugio para las mujeres encarceladas, que para algunas puede ser tomado como una forma de resistir legítima a su vida carcelaria. Manchado (2014) explica que los presos ante situaciones de egreso no intentan escapar, sino que desde este espacio resisten al poder carcelario sin enfrentarse a la institución, más bien demuestran gestos de agradecimiento hacia los espacios mínimos facilitados, entendiendo a estos como resistencias institucionalizadas.

Otros estudios apuntan a resistencias cercanas a lo corporal y subjetivo de la experiencia carcelaria, ya sea en marcas corporales (flagelaciones, tatuajes o cortes de pelo) que responden a una corporalización de creencias, recuerdos, vivencias que sustentan sus identidades (Yllescas, 2017). En este sentido, la resistencia puede abordarse desde las mismas identidades de las mujeres, incorporando género, raza y sexualidad, entre otras.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Un ejemplo de esto es el caso de mujeres afroamericanas que con sus peinados y estilos de cabello contrarrestan la opresión de llevar una imagen más normalizada; o también, por otro lado, las relaciones lésbicas dentro del encierro como una forma de resistir a construcciones estereotipadas de sexualidad del género (Calvo, 2017).

Es en estas prácticas en donde se hará una mayor indagación, ya que las formas de resistir que se evidencian en el vivir cotidiano de la vida en reclusión, son una manera de ejercer poder frente al sistema imperante. Las experiencias, prácticas y lenguaje proveniente de lo que significa para cada reclusa, representan una cultura oculta que constantemente dialoga con lo público del sistema opresor (Scott, 2000).

Para materializar las prácticas de resistencia, en este caso, se hace necesario detenerse en el carácter subjetivo que estas poseen, ya que como bien explica Fernández (2009) en Rossi (2015) "donde hay poder hay resistencia; por lo tanto, el análisis de las estrategias de poder en la producción de subjetividad es inseparable del análisis de los focos de resistencia a las mismas." (p.41). Desde esta perspectiva debe ser cauteloso el abordaje de estas prácticas, debido a que se vuelve complejo o difuso comprender sus límites, como bien menciona Ugelvik (2014) en donde al hablar de resistencias se corre el riesgo de convertirlo todo en resistencia.

Por ejemplo, las prácticas de resistencia corporales responden a las marcas y estilos de expresión, ya sean formas de vestir, cortes de cabello, tatuajes, cicatrices por cortes y flagelaciones, entre otras. Las cuales, según Serrana Mesa (2018) "pueden violentarse a sí mismas en respuesta a la violencia institucional que sufren estas personas privadas de libertad" (p.150)

Dentro de esta línea, se puede considerar que el cuerpo funciona como un lienzo de significancias, las cuales pueden cobrar sentidos diferentes dentro del contexto de

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

encierro. En la misma línea Manríquez (2004) expresa que los cortes representan una forma particular de demostrar que hay espacios íntimos y de resistencia bajo el control carcelario, en donde las reclusas si pueden tomar decisiones sobre su cuerpo.

Como segunda dimensión a considerar, se pueden identificar prácticas colectivas/afectivas, las cuales para autoras como Marina (2015) corresponde a que “frente a ciertos actos de resistencia colectiva al interior de una cárcel de mujeres, emergen determinados mecanismos de solidaridad que lleva a las mujeres a hermanarse” (p.6). Un ejemplo de esto, es la experiencia de las maternidades de las reclusas, en donde se encierran las voces de cada una, con diferentes identidades y que, antes estas de estar encarceladas, ya luchaban afuera con las dificultades y desafíos que conlleva ser una madre en sociedad desigual y patriarcal (Aguirre, 2010). De esta manera, mujeres presas, incluidas las madres, cuentan sus historias de vida, las cuales presentan un discurso de experiencias coartadas y de dolencias muchas veces injustas, que finalmente en el proceso de contar y narrar sus historias se construyen denuncias compartidas y una comunidad poderosa.

Así, desde estas experiencias compartidas es que se constituyen prácticas de resistencia, en el cual la vivencia de las otras identifica y genera refugios en elementos que la cárcel en su naturaleza niega y arrebatada.

Otra forma en la que se puede dar cuenta de las resistencias de estas mujeres es en su forma de hacer colectividad. En todas las formas de habitar la cárcel se producen formas específicas de convivir, hablar, entablar o reformar relaciones. Como se hace mención anteriormente la resistencia está dentro de un ámbito totalmente subjetivo, por lo cual ingresar a la cárcel significa pasar por un proceso de resignificación de este mismo. Marina (2015) plantea esta resignificación como una restauración del Yo que consiste en la conformación de redes y vínculos sociales que

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

reestructura la subjetividad de cada interna, donde se integran nuevos lenguajes, jerarquías, creación de relaciones parentesco familiares y amorosas establecidas por ellas mismas y que poseen un carácter de compromiso afectivo importante.

Finalmente estas dimensiones responden a formas de resistencia claves y necesarias en las subjetividades de estas personas, demostrando que a pesar de la vigilancia y control que se ejerce constantemente sobre ellas, estas pueden tomar decisiones y utilizar las herramientas que poseen, creando por sí mismas un espacio colectivo y corporal, entendido como un modo de ser más cariñoso con la de al lado, “comprendiendo sus problemas, compartiendo el malestar sistemático y sintiendo las distancias de sus diferencias” (Aguirre, 2010, p.9).

Objetivos

Objetivo general

Analizar los significados de las prácticas de resistencia en el contexto carcelario de mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Objetivos específicos

Distinguir prácticas de resistencia explícitas y discretas en mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Identificar prácticas de tipo corporales y colectivo/afectivas en mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Reconocer los significados de las prácticas de resistencia relacionadas a efectos propios del poder y control de la cárcel.

Describir las relaciones entre significados y prácticas desde la experiencia carcelaria para las mujeres que estuvieron privadas de libertad.

Metodología

Diseño

Los principios teóricos que guían la investigación responden a un **enfoque cualitativo**, ya que está orientada a estudiar en profundidad una realidad social construida a partir de significados y símbolos (Jiménez, 2000). De esta manera, estos serán comprendidos a partir de los aportes realizados por Blumer (1982) y el **interaccionismo simbólico**, ya que la unidad de análisis corresponde a los significados de las resistencias corporales y colectivas-afectivas, abordándolas como una construcción intersubjetiva de los sujetos, respondiendo a su ambiente desde un proceso simbólico con otros, siendo capaces de responder a las "propias producciones internas simbólicas" (Pons, 2010, p.25).

Frente a esto, se explicaría que, en conjunto al entorno, cada persona crea y significa las resistencias, ya que las presas se encuentran en constante construcción de significados por las experiencias que vivencian en relación con el medio, su vida fuera de las celdas, su familia; como también con la propia condena, las relaciones que se establecen entre compañeras, gendarmes y policías.

Todo esto determina la construcción interna de significados de cada una, siendo de importancia considerar el *principio de individuación*, en la cual George Herbert Mead refiere que existe la internalización del acto social, pero hay distinciones entre unas y otras, ya que el acto es reflejado de diferentes maneras. (Villa, y Londoño, 2018). Reconociendo desde este punto que las ex internas son reconocidas como parte de un grupo social, pero del cual no tienen una relación pasiva con el medio, sino que son principales creadoras de significancias de este. (Carabaña y Lamo, 1978)

Se hará uso de un diseño basado en la **Teoría Empíricamente Fundamentada**, por ser interpretativista y tener sus raíces en el interaccionismo simbólico (Bryant, 2002 en Páramo, 2015). Es decir, que a partir de cómo se entenderán e interpretarán los fenómenos sociales y sus relaciones (en este caso mujeres privadas de libertad), estas significarán a partir del comprender su entorno y sus significancias. En palabras de Antony Bryant (2002), “los significados son contruidos/modificados por los actores a través de interpretaciones y experiencias sociales» (p.12). Por lo tanto, estaríamos frente a una investigación de **tipo interpretativa**, buscando entender un fenómeno social desde la interpretación de significados individuales (Gutiérrez, Pozo y Fernández, 2002).

Participantes

Las participantes seleccionadas responden a un muestreo cualitativo por bola de nieve, es decir, que el proceso comienza con una participante que informa y trae a otras. De esta manera a todas se les formulan las mismas preguntas. (Mendieta, 2015). Esto respondiendo a lo que representa la experiencia carcelaria, un lugar de complejidades y difícil acceso, por lo que el muestreo por bola de nieve, permite acceder con mayor confianza y apertura, a una indagación rica de las vivencias y significados propios del contexto.

De esta forma, la investigación cuenta con la participación de dos mujeres que cumplieron prisión preventiva en dos diferentes secciones del Centro Penitenciario Femenino de San Miguel, en Santiago de Chile. Una de ellas, en la sección de máxima seguridad y posteriormente trasladada a connotación pública; y la segunda participante, en la sección de connotación pública. En cuanto a los delitos cometidos, la presente investigación no tiene como objetivo segregar e indagar en estos, ya que se evita caer en posibles estigmatizaciones por las causantes de su reclusión.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Además, se trabajó bajo los siguientes criterios de inclusión:

- Mujeres mayores de 18 años.
- Cumplimiento de prisión preventiva o condena en algún centro penitenciario de Santiago de Chile, de una duración al menos de 5 meses.

Técnicas de producción de datos

Las entrevistas realizadas corresponden a **entrevistas en profundidad** (ver Anexo A), las cuales según Canales (2006) resultan un buen medio para establecer una relación más cercana de conocimiento, desde el diálogo y espontaneidad, donde se proponen preguntas abiertas y relativamente libres, por medio de las cuales se orienta el proceso para la obtención de la información desde las respuestas verbales y no verbales de las entrevistadas. Esto, con el fin, de obtener riqueza de la información en “el grado de profundidad durante la situación de la entrevista” (Canales, p.220, 2006)

Esto significa que se pone como eje central las respuestas producidas y elaboradas en conjunto con las preguntas de la entrevista.

Técnica de Análisis

La categoría de análisis a utilizar será **el análisis de contenido**, investigando las relaciones potenciales de los significados de las resistencias en la cárcel de mujeres, y cómo esta influye en la forma de ser y actuar de cada ex interna. Así, se analiza no sólo lo expresado por las ex convictas, sino también las ideas de los significados de sus palabras, frases y expresiones manifiestas propias de la comunicación (López, 2002, p.173). Con esto se quiere decir, que no puede quedarse la investigación en una simple interpretación, sino también descubrir la estructura interna de la dinámica de diálogo y comunicación interhumana.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Por lo tanto, será utilizado procedimiento de análisis que responde a la teoría empíricamente fundamentada, en la cual los datos recopilados responden a una comparación constante desde la asignación de códigos al material empírico (Hernandez, 2014), siendo inicialmente utilizada una codificación abierta, la que refiere a un proceso analítico en donde se identifican conceptos en los datos, descubriendo sus propiedades y dimensiones. Esto, con la finalidad de llevarlos a un nivel de abstracción desde las ideas, pensamientos y significados, contenidos en el texto (Strauss, Corbin, 2016), así se enumeran categorías emergentes de las entrevistas a realizar, abriendo la posibilidad de que emerjan más significancias y datos que enriquezcan la recolección. Posteriormente desde la codificación axial, se inicia el proceso de relacionar las categorías y subcategorías establecidas, con el propósito de construir sistemáticamente categorías relacionadas entre sí (Strauss y Corbin, 2016) y así filtrar y crear nuevas relaciones entre los datos producidos y sus conceptualizaciones.

Aspectos Éticos

Se entregará a cada participante un consentimiento informado (ver Anexo B) respecto al proceso de investigación del cual serán parte, que las entrevistas son de carácter confidencial, con la finalidad de brindar seguridad y respeto al anonimato, tras la experiencia carcelaria de las participantes. Por último, la devolución está garantizada desde el primer encuentro, pues el trabajo a levantar será en conjunto y no en calidad de investigador - objeto de estudio.

Resultados

En cuanto al análisis de datos, estos son agrupados en tres dimensiones de análisis, resistencia carcelaria colectiva/afectiva, resistencia carcelaria corporal y

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

violencia estructural carcelaria. Esto responde a las temáticas preponderantes de cada una de las entrevistas, guardando relación con las prácticas de resistencia tanto explícitas como implícitas y el papel que ocupa la violencia estructural carcelaria en el desarrollo de estas, ya que las formas de relacionarse dentro de la cárcel está fuertemente atravesada por la violencia sistemática de esta y su abuso de poder, sin embargo, estas experiencias de vidas encarceladas logran demostrar la capacidad de adaptación y empatía con el sufrimiento compartido.

Resistencias carcelarias colectivas/afectivas

Se puede apreciar que la experiencia carcelaria como tal, puede ser experimentada de variadas maneras, una de ella, es como se percibe la experiencia carcelaria, que puede sentirse como un quiebre abrupto al asumir la vida en encierro, por lo cual las resistencias carcelarias colectivas/afectivas tendrían como primera causa el generar ciertos mecanismos de adaptación al espacio, para poder sobrellevar la experiencia, o como expresa la entrevistada:

“Entonces de apoco tu empiezas a vivir ahí po, si estábamos todas juntas, entonces te voy dando cuenta, pero yo jamás me acerque como para preguntar algo... no yo, me daba mucho miedo, me daba mucho miedo. Pero después ya... no, ya éramos como todas... compartíamos todas” (P, 56 años)

Se demuestra cuán difícil fue asimilar estos mecanismos de adaptación dentro de todo el tiempo de encierro, y a través de sus actividades cotidianas que debía cumplir. La ambivalencia a la adaptación aparece como un elemento de importancia en las entrevistadas, ya que marca el proceso de aceptar como tal la experiencia y el no querer normalizar o hacer propia la situación y espacio impuesto.

“Como que estaba en un no-lugar, un espacio tiempo totalmente diferente al lugar en que yo estaba. Creo que también era qué no lo sentía como mío, como que lo otro era

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

mi hogar, mis cosas mis amigos, y como que ahí era un lugar de visita, no era mío”

(K, 25 años)

Esta ambivalencia, aparece como un sostén emocional del exterior, haciendo uso de elementos nostálgicos de la libertad para poder mantener cierto margen de la experiencia.

Aparecen los quehaceres comunitarios propios de la cárcel como otra forma de adaptación, la cual se enmarca como espacio donde se presentan diferencias entre las diversas personalidades que habitan en espacios reducidos y hacinados, las cuales van desde el despojo a la privacidad hasta el acoso desde las mismas internas.

“Si, yo podía, no sé po, solucionar algo y yo lo hacía, no como otras personas que sí podían hacerlo, querían complicar más las cosas.. o sea no, yo siempre trate de escuchar los menos problemas posibles, porque yo creo que donde estábamos ya era complejo” (P, 56 años)

Estas situaciones tan complejas en ocasiones se transforman en agresiones, ante la dificultad de construir un espacio afín, la carencia de respeto por los espacios personales, estrés, estilos de vida o diferencias ideológicas.

Otro mecanismo de adaptación responde a los tiempos de ocio y actividades recreativas que son desarrolladas en el encierro.

“Todas tejen, bordan, el crochet, yo jamás había tomado un crochet, nunca había hecho nada de lo que se hacer hoy, y nos fueron enseñando las mismas presas.” (K, 25 años)

Estas actividades son propias de la cultura carcelaria y de los momentos de dispersión con otras compañeras. Propio de esto son la adquisición de nuevos aprendizajes otorgados por la colectividad entre las internas y por lo cual se acercan a un aspecto más íntimo y personal, desarrollándose vínculos afectivos entre ellas.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

El último mecanismo de adaptación aborda las relaciones afectivas que se desarrollan con un nivel de vinculación más elaborado entre compañeras, en donde se vivencian situaciones de colaboración y sobre todo de empatía por las otras experiencias de encierro. Estos vínculos de colaboración y sostén también poseen elementos identitarios o de sus vidas fuera del encierro, como por ejemplo, ser el sostén emocional familiar en el exterior, y por tanto, estas personas generan fortalezas propias en la contención a otras. Estas relaciones pueden llegar a reconocerse como relaciones familiares ficticias entre internas.

“Nosotras creamos una.. una familia, que teníamos que tener... un lazo que te afirme po, que te sostenga, yo te digo que yo no podía echarme a llorar mientras veía a mi Sarita ahí po, yo sentía que tenía que sostener a mi niña, entonces no. Como les decía, el día que yo salí, salí llorando de alegría, pero también de pena, mucha pena”.
(P, 56 años)

Por tanto, estos vínculos representan un espacio de refugio, sostén y transformación ante la experiencia carcelaria, donde el imaginario sin sus círculos afectivos generan un compromiso y ambivalencia al desapego con las amistades, cuando estas ya cumplen su condena.

“Hice lazos, pero lazos súper fuertes, pero fuertes. Ponte tú yo te digo, hasta el día de hoy y no sé si es bueno, no sé si es malo, tengo contacto con muchas de las chiquillas. Nunca las dejé solas mientras ellas estuvieron ahí, o sea yo salí, y yo las fui a ver porque sentía que no las podía dejar solas, porque ese comportamiento de no volver nunca más, va de todas las que llegan ahí, entonces yo no puedo, no puedo no ir” (P, 56 años).

Como se demuestra en el relato anterior, estos vínculos no sólo están presentes en el espacio carcelario, sino que también trascienden la cárcel, ya que detrás de la experiencia hay elementos de crecimiento personal y cambio de perspectiva de sí

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

mismas causadas por el encierro. Estas situaciones son vivenciadas como un renacer.

“Si a mí algo me daba miedo antes, ahora no... Hoy día no. Porque tuve que vivir todo ese proceso, tuve que volver a nacer, porque para mí fue un nacimiento nuevo, el día que a mí me absolvieron fue como... me miro para atrás y me digo cómo viví esto, cómo lo soporte, cómo lo aguante” (P, 56 años), o una muerte personal: “yo sentía que estamos muertas, onda hay gente que te busca, te manda cartas (...). y pasando el tiempo eso disminuye po, si es completamente enajenada la vida de afuera a lo que se vive adentro. si yo sentía como casi que era mi funeral cuando me iban a ver, como tú no-presencia en el mundo” (K, 25 años)

Estas dimensiones hablan de cómo la experiencia vivenciada desde percepciones límites, como lo es el renacer o morir, resultan ser el sostén para el reconocimiento de sus historias personales dentro y fuera de la cárcel, donde sus propias significaciones resultan ser un papel fundamental para aceptar su paso por esta.

Resistencias carcelarias corporales

Las prácticas de resistencia más corporales, se desarrollan en la primera etapa como mecanismo de adaptación al espacio carcelario, al igual que las prácticas de resistencia colectivas/afectivas, pero con la diferencia de que estas son difícilmente reconocibles por las reclusas, pero mediante las preguntas de la entrevista pudieron ser reconocibles tres dimensiones centrales que ayudan a entender la representaciones o significados otorgados a la corporalidad.

En esta dimensión, se encuentra presente una dimensión estética de la corporalidad.

“Una igual trata que cuando vienen las visitas verse más linda y se pinta y aparenta que todo está bien, y los de al lado saben que no, que todo está como la mierda, pero quiere que sea un momento agradable.” (K, 25 años)

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Esta dimensión estaría abocada a cumplir un rol de sostén emocional en cuanto lo que desea representar sobre el estado emocional. Esto resultaría ser como una “máscara” que ayuda a cubrir el dolor que pueda reflejar la corporalidad, ante la situación de máxima vulnerabilidad que están experimentando, dónde el cuidado del “cómo me veo” representa la fortaleza que estas pueden sostener al no descuidar sus cuerpos.

Otra dimensión que emerge, desde el cuerpo como herramienta para la liberación y canalización, son las actividades de ocio y la necesidad de recreación, las que se vuelven imprescindibles en el encierro.

“Entonces yo me levantaba, me bañaba y todas las otras también se levantaban, se bañaban y todos los días, sabes tú que todos los días, correr las camas limpiar o sea estábamos locas. O sea, era como gastar, ocupar el tiempo” (P. 56 años)

Es entonces, esta necesidad de movimiento corporal, la que emerge como una tercera dimensión de manera más específica, ya que se encuentra la particularidad de asociar el movimiento con la vitalidad.

“Yo me movía ahí y le decía a las chiquillas, hueón sudemos. Botemos toxinas, nos estamos como llenando de mierda, de cosas malas, y hay que botarlo de alguna manera”. (K, 25 años).

El sentir control, cuidado y noción de los movimientos, habla de un estado de conciencia que gratifica y tranquiliza la angustia de la plana rutina carcelaria, y de la cual, también es asociada a temores de enfermedad.

“Entonces el día que caí presa, yo dije, yo no me puedo bajonear acá, yo no me puedo permitir bajonear porque aquí me da un cáncer y me muero... imagínate salgo de ahí y me da un cáncer.” (P, 56 años).

De esta manera, es evidente que la corporalidad ocupa un espacio de importancia para las entrevistadas, donde es reflejado lo amenazante y desestabilizador que es

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

el contexto, en el cual el miedo y la angustia impulsan la búsqueda de diferentes elementos que puedan dar movimiento y dinamismo a lo inmovilizante que es la experiencia carcelaria en todas sus dimensiones.

Violencia estructural carcelaria

La violencia estructural carcelaria emerge como una problemática central dentro de los relatos de las entrevistadas, entendiendo esta como un entramado que funciona de manera jerarquizada en las experiencias de estas. Primeramente, la violencia estructural de la cárcel posee una estrecha relación con las instituciones que sostienen esta, como primer indicador se encuentra la justicia chilena, ésta considerada por las internas como el principal sistema que las vulnera, ya que legitima esta violencia a partir de la inseguridad y desprotección como una condición previa.

“Ponte tú la justicia en Chile no hace el trabajo que debería de hacer, porque a ti primero te castigan, a ti primero te encierran.. imagínate, y te dañan y a nadie le importa ¿cachai? (...)Entonces es algo que, yo creo que este sistema, es un sistema completamente destructor. Partiendo yo de mi experiencia (le tiembla la voz).. yo creo que este te destruye.” (P, 56 años)

Es por esto que es el sistema mismo, para las entrevistadas, es el que produce “delincuencia”, tras condicionar vidas a una desigualdad social y precariedad previa al espacio carcelario, invisibilizando las diversas historias personales de cada una.

Otra dimensión que se desprende de la violencia estructural carcelaria, es la relación intrínseca que posee con los mecanismos de poder y vigilancia, los cuales se constituyen de dos tipos:

- a) *Segregación carcelaria estructural*: Son parte esencial las posiciones de privilegio existentes dentro de la cárcel, ya sea por el tipo de delito perpetrado, la capacidad institucional de contener situaciones de alta complejidad, como

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

también por la posición social de las internas, como por ejemplo, su situación económica o la existencia de una red de apoyo exterior.

“Un día me fueron a ver los de DDHH porque como era estudiante me buscaban, pero yo les dije que personas como ella son de las que tienen que preocuparse, Imagínate estaba sin un baño, sin mirar la luz del día, como doblemente condenada” (K, 25 años)

En la misma línea, se encuentran situaciones de exclusión por características identitarias, las cuales responden a un sistema penal homogeneizador. Como por ejemplo la alimentación.

“Era complejo el tema de la alimentación, y bueno para mi que no me alimentaba de la comida del rancho, era difícil el tema de la refrigeración, muchas veces pase hambre, mm se me echaban a perder las lentejas, los garbanzos, no sé, fue crudo ese momento, una vez hasta dormí de hambrecita que tenía así como, ¡ahh! no tengo nada pa’ comer, mejor duermo.” (K, 25 años)

La diferencia no posee posibilidades de desarrollo pleno, y por consiguiente, las actividades o programas propuestos por la institución, más la precariedad del espacio, no se ajustaría a las necesidades de la realidad carcelaria de las reclusas.

b) *Situaciones de abuso de poder*: estas muestran la articulación de causas respondientes a un desarrollo cíclico, donde inicialmente, como respuesta al abuso de poder, emergen sentires de injusticia e impunidad.

“Igual estás en un contexto donde te veí super sola po, te puedes saber los derechos y todo, pero igual te pueden sacar la chucha y mentir...” (K, 25 años)

Estas situaciones conforman el pie inicial para que posteriormente sean la causa suficiente de búsquedas de espacios de discrepancia y confrontación a las jerarquías del poder carcelario. De esta manera se comienza a dar apertura a espacios de negociación con este sistema jerarquizado.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

“Y yo sabía que las pacas tenían una paleta que detecta metales, entonces tú puedes estar con pantalones, te pasan la paleta y listo. Entonces yo.. ya llega la paca y dice “¡ya levántate la polera!” y yo si ya me la levantó... no tenía ná y me dice “¡ya los pantalones!” pero yo super chora así... como “¡no! pásame la paleta.” y “¡no, tení que hacer lo que yo te digo!” y yo “no po, ¿qué tení atrás? esa paleta es la que te sirve pa saber si tengo algo ilegal. Pásame la paleta, pa mi es denigrante tener que hacer eso” y.. todas las chiquillas haciéndolo po, obviamente yo lo hice porque no era nueva, pero después con el tiempo aprendí esas cosas.” (K, 25 años)

Desde los elementos expuestos con anterioridad, es que las entrevistadas declaran que la cárcel como experiencia y estructura, es vivenciada como una situación de máxima vulnerabilidad, en la cual el abuso y despojo, como por ejemplo, la libertad como incertidumbre, o la pérdida de su privacidad, son elementos esenciales que sostienen la violencia estructural carcelaria, tal como se expresa:

“en realidad todo era un abuso porque la cárcel es un abuso, porque te despojan de tu yo, de tu nombre, por ejemplo yo soy la tanto tanto y ahí era otra persona, de tu ropa, por ejemplo a mi me gusta vestirme de negro y ahí me vestía con una ropa incomoda, te despojan de tus pertenencias, te van llegando cositas, pero no es lo mismo, te quitan de tu lugar. Las visitas reguladas también, te quitan todo, la cárcel es un abuso en general” (K, 25 años).

Por tanto, la cárcel como máxima vulneración representaría un eje central en la experiencia, está representada por elementos del presente, que son vivenciados con la construcción de límites en la actualidad y de los cuales también son a causa de las situaciones de inseguridad y deficiencias de la institución, reflejadas en el miedo como dominador de la experiencia y la necesidad de adaptación por salud mental.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

“Como que yo operé del bloqueo, o no sé si me paralice, pero yo empecé a vivir este nuevo presente, no asociaba que estaba dentro de una cárcel de Santiago, me sentía fuera de la región, como en otro espacio tiempo, como que todo lo de la realidad quedó afuera, estaba en otro espacio” (K, 25 años)

A partir de esta necesidad a la adaptación, es que emerge la ambivalencia a la normalización de la violencia carcelaria, donde llama la atención, que en los dos casos expuestos, se presentan situaciones o el uso de elementos que hablan de una necesidad de desconectarse o reemplazar la realidad vivida por otra.

“Me abrieron una puerta, y tú ves que había microondas, refrigerador, había hervidor, habían mesas.. entonces no cachabai dónde estabai. Era cómo un reality, porque estábamos ahí encerradas” (P, 56 años)

Estas diferentes formas de reconocer el nuevo escenario carcelario, impuesto por el sistema, son unas de las miles de distintas y particulares formas de afrontar esta situación, en donde puede significar la apertura de elementos protectores o defensivos, tras la complejidad o angustia sufrida al ser encarceladas tan abruptamente.

Discusión

Los significados de las prácticas de resistencia corporales, afectivos y colectivos responden a un mecanismo de adaptación que nace de la experiencia de encierro, donde los significados comienzan a tomar lugar a partir de las vivencias cotidianas y de la empatía entre internas en el contexto de encierro, siendo mucho más alarmantes para ellas las problemáticas estructurales y de descuido más que un problema de género.

Principalmente, el sostén emocional y la salud mental son reconocidas como esenciales para sobrellevar, resistir y enfrentar la violencia estructural del sistema

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

carcelario. El solo hecho de mantener los espacios comunes limpios y equipados, preocuparse por la compañera de al lado y de acompañarse, sostiene que el afecto juega un rol fundamental en sus experiencias, las visibiliza, las contiene, las humaniza.

Sin embargo, el espacio carcelario en sí es hostil, y propicia situaciones que dificulta y atenta a sus corporalidades, relaciones y vínculos dentro y fuera de la cárcel de manera trascendental ya que la experiencia de la cárcel las marca para siempre, pero como plantea Bosworth y Carrabine en el 2001, “la autoridad no está totalmente fijada”, no hay control absoluto de las mentes y cuerpos encarcelados, pues, por ejemplo, les arrebatan su vida cotidiana y las alejan de sus seres queridos, pero no pueden arrebatarles su tiempo, y este lo utilizan a su favor, de manera explícita e implícita, haciendo más llevadera la estadía en el lugar.

Tanto lo corporal como las relaciones de amistad y la emocionalidad cobran sentido en el espacio carcelario, ya que tras la experiencia de despojo en todas sus dimensiones, existen espacios de colaboración, contención y vida que posibilitan actividades que movilizan, demostrando así la existencia de prácticas de resistencia implícitas, por ejemplo, hacer uso de los recursos que les quedan para sacar provecho y beneficiarse de estas. Tal como dice una entrevistada: *“hagamos aquí dentro lo que no pudimos hacer afuera”* (K, 25 años), haciendo de este momento amargo de sus vidas como una posibilidad, aprendiendo de su nuevo contexto, resistiendo al lugar y al tiempo despojado.

Por otro lado, está el reconocimiento de resistencia como tal, de manera explícita. Una de las entrevistadas reconoce que para ella, el amor entre compañeras de celda, su vínculo y la relación con su corporalidad fueron lo que la sostuvieron para resistir

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

el abuso carcelario, y que a partir de esto pudo atravesar la cárcel de manera menos dolorosa :

“no son amigas que elegí, aparecieron y nos unimos (...) Yo sé que esta es una resistencia, el afecto, como más cercana. Como el de acostarnos juntas de repente, el hacernos cariño, como que se te acuesten en las piernas y te toquen el pelito y dormirte, lo digo como el particular y con mucho amor y cariño como esta amiga, de levantarnos, hacer ejercicio pero porque nos gustaba, y poníamos música, ... después comer, compartirnos la comida, los alimentos, hacer como almuerzos comunes de lo que nos llevaban a todas; después leernos, una poesía o esto de feminismo, o dibujar, yo nunca me había dado el tiempo de dibujar entre las dos y era bacan, actos de mucho nanai y de abstraerse un poco de la situación” (K, 25 años)

En cuanto a las prácticas de resistencia corporales identificadas, el cuerpo es visualizado como un espacio de contención, tanto de energías como de emociones, donde sobresale el uso de lo estético como un lenguaje no verbal del sentir, siendo uno de los pocos espacios con soberanía, íntimo y perteneciente solo a ellas mismas, aunque les quiten sus prendas y nombres, su cuerpo y cómo lo utilizan, solo les pertenece a ellas.

Aparecen con mayor desarrollo prácticas de resistencias colectivas/afectivas. Como se hace mención, el afecto y la colectividad se vuelven esenciales en la experiencia de encierro, donde levantar vínculos afectivos también refiere a un aspecto transformador de sus vidas y sus historias, ya que estos trascienden el espacio carcelario y aportan en la conformación de lo que hoy consideran valioso en sus vidas, más que la violencia sistemática, el dolor y despojo sostenidos por el poder y el control. Como menciona Aguirre (2010) aún con la constante vigilancia y control, estas toman decisiones y ocupan herramientas para crear espacios de colectividad y corporalidad, compartiendo problemas y malestares sistemáticos.

De esta manera es que se encauzan relaciones entre la resistencia, poder y significados, ya que principalmente el resistir de manera implícita, requiere de

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

elementos adaptativos, como explica Marina (2015) se vivencia un proceso de resignificación o reestructuración del Yo, de la subjetividad, donde el levantamiento de redes y vínculos sociales ante el nuevo contexto, son necesarios y propios de la experiencia.

Esto no quiere decir que las reclusas se adapten a la estructura carcelaria, ni la acepten como tal, sino más bien, es un adaptarse desde los discursos ocultos (Scott, 2000) los que están en la práctica de la expresión, como el autoconocimiento, las otras, desde sus propias herramientas, para así relacionarse, negociar y resistir al poder.

En cuanto a las limitaciones de la investigación, esta solo se realizó con la participación de mujeres que estuvieron en la sección de connotación pública y máxima seguridad de la cárcel de San miguel, por lo que sus relatos responden a las vivencias de ese sector en específico, pudiendo existir diferencias significativas en la experiencia de la mayoría de mujeres y su realidad carcelaria.

También fue limitante la dificultad de encontrar participantes para la investigación, debido al contexto social actual y pandemia mundial, donde las medidas sanitarias han tensionado y precarizado aún más el sistema carcelario, existiendo falta de insumos básicos y de higiene, como también la prohibición de visitas a las mujeres, lo que ha producido más tensión y vulneración de derechos humanos, enfocando toda la atención y trabajo en las mujeres que están dentro.

Es crucial con esta investigación abrir paso a comprender a las personas encarceladas como sujetos activos, que negocian con el poder constantemente y que su estadía en la cárcel trasciende tanto dentro como fuera de esta, sobre todo a las mujeres, quienes dentro de su calidad de reclusas deben continuar con todas las

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

labores que les competen como madres, dueñas de casa, estudiantes, amigas e hijas. No solo comprenderlas como sujetas atravesadas por su género y como la mayoría del tiempo son doblemente castigadas.

También una posible línea de investigación que ayudaría a complementar o comparar experiencias, responde a situar la investigación a la vivencia de la población general, con entrevistas a mujeres que estuvieron en población penal común, que demostraran más diferencias en las formas de convivencia, experiencia y su significación.

Bibliografía

- Aguirre, A. (2010). *Vivir en la fractura. El castigo y la resistencia en la cárcel de mujeres*. (1st ed.). Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Antony, C. (2007) Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*. 208. 73-85
- Blumer, H. (1982). *Symbolic Interactionism: Perspective and Methods*. Englewood, N.J, USA: Hora S.A.
- Blumer, H., Mugny, G. (1992) La posición metodológica del interaccionismo simbólico. *Psicología social. Modelos de interacción*. CEAL. Bs. As.
- Bosworth, M., & Carrabine, E. (2001). Reassessing Resistance: Race, Gender and Sexuality in Prison. *Punishment & Society*, 3(4), 501–515. <https://doi.org/10.1177/14624740122228393>
- Botero, C., Coronel, E., & Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15(1), 49–58.
- Bryant, A. (2002). Re-grounding grounded theory. *JITTA: Journal of Information Technology Theory and Application*, 4(1). Hong Kong

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

- Cacopardo, A., Malacalza, L. (2019). ¿Resistencias carcelarias en clave feminista? Articulaciones y estrategias en dos protestas carcelarias. *Quaderns de Psicologia*.
- Canales, M. (2006). Metodologías de investigación social : introducción a los oficios. Santiago de Chile, Chile: LOM Ediciones
- Carabaña, J. y Lamo, E. (1978) La teoría social del Interaccionismo simbólico: Análisis y valoración crítica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. (1).159-203
- Cárdenas, A. (2011). Mujer y cárcel en Chile. Universidad Diego Portales. Instituto de investigación de ciencias sociales. Recuperado de: <https://www.icsoc.cl/wp-content/uploads/2011/03/Mujer-y-carcel.pdf>
- Fuller, N. (2008) La perspectiva de género y la criminología: Una relación prolífica. *Tabula Rasa*.(,8, 97-110.
- Guerrero A., Villagra C. (2020) Mujeres encarceladas en Latinoamérica y Covid-19. Centro de Estudios y Acción por la Justicia CEA Justicia Asociación Civil, México. Recuperado en: <https://es.scribd.com/document/454668189/Mujeres-Encarceladas-y-COVID>
- Giraldo, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault. *Tabula rasa* 4, 103–122.
- Gutiérrez, J., Pozo, T. y Fernández, A. (2002) Los estudios de caso en la lógica de la investigación interpretativa. *Revista Arvor*. 171(675). 533-557.
- Hernández, R. (2014) La investigación cualitativa a través de entrevistas: Su análisis mediante la teoría fundamentada. Universidad internacional de la Rioja, España. Recuperado de:

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2016-2017). Estudio de las condiciones carcelarias en Chile. Diagnóstico del cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/639/Estudio%20general?sequence=4>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), (2016). Colegio Médico dice que mujer mapuche que tuvo parto engrillada fue víctima de tortura. Recuperado de: <https://www.indh.cl/colegio-medico-dice-que-mujer-mapuche-que-tuvo-parto-engrillada-fue-victima-de-tortura/>.

Jiménez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. Investigación cualitativa en Salud. Recuperado de: <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>.

Manchado, M. C. (2014). La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario. Revista Colombiana De Antropología, 50(1), 83-99. Recuperado de <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/262>

Manríquez, A. (2004). Ritos Carcelarios. Cuerpos Marcados de Mujeres. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe. 1024-1031. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/135.pdf>

Marina, S. (2015). Cuerpos, resistencia y performatividad: un análisis de los mecanismos de resistencia y acción colectiva en una cárcel de mujeres. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

- Mendieta, G. (2015) Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Revista Investigaciones Andina*. 30 (17).1148-1150.
- Mesa, S. (2018). Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres. *Revista Encuentros Uruguayos.*, 6(2), 138–157.
- Páramo, D. (2015) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y gestión*. 39. 7-13.
- Pons, X. (2010). La aportación de la psicología social del interaccionismo simbólico: Una revisión histórica. Universidad de Valencia, España. *Revista edu Psykhé*. 9(1). 23-41.
- Reforma Penal Internacional y Asociación para la Prevención de Tortura (2013) Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género. Penal reform international. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33269.pdf>
- Rossi, A. (2015). *La reja pegada a la espalda: Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas*. (Trabajo final de grado.) Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1129/te.1129.pdf>
- Sanhueza, G. Brander, F. y Reiser. L., (2019) Encarcelamiento femenino en Chile. Calidad de vida penitenciaria y necesidades de intervención. *Revista de ciencias sociales*. 32(45). 120-144. <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v32i45.5>.
- Scott, J. (2000) *Los dominados y el arte de la resistencia*. (1st ed.). Ediciones ERA S.A de C.V
- Shalev, S. (2018). *Libro de Referencia sobre Aislamiento Solitario*. Centre for Criminology, Inglaterra. Recuperado de:

<http://solitaryconfinement.org/uploads/LibroDeReferenciaSobreAislamientoSolitarioShalev2014.pdf>

- Sierra C. (2020). «Barrotazo» en la cárcel de San Miguel: La protesta de las presas ante el temor de que se llevaran a sus hijos. *El ciudadano.com*. Recuperado de: <https://www.elciudadano.com/especiales/covid19-coronavirus/barrotazo-en-la-carcel-de-san-miguel-la-protستا-de-las-presas-ante-el-temor-de-que-se-llevaran-a-sus-hijos/03/20/>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2016). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia.
- Ugelvik, T. (2014) *Power and resistance in prison: Doing time, doing freedom*. Oslo, Noruega. Pallgrave Macmillan.
- Villa, D., y Londoño, J. (2018). Bases sociales de la individuación psíquica en la obra de G. H. Mead y G. Simondon. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 10 (1), 171-193. DOI: 10.17533/udea.rp.v10n1a07

ANEXOS

Anexo A: Guión entrevista en profundidad

Primeramente, es necesaria la entrega de información en cuanto al porqué nos estamos convocando, para así dar espacio a dudas que puedan estar presentes antes de comenzar la entrevista, pudiendo aclarar e informar cómo será la dinámica de esta, al igual que comentar los lineamientos básicos sobre la libertad con que puede responder a las preguntas, al igual que omitir alguna de estas, como también suspender el proceso. Se será enfática en todo momento, sobre la importancia de no querer transgredir, ni sobreexponer situaciones que puedan producir un proceso de victimización o estigmatización, ya que se indagará en aspectos vivenciales y propios del sentir que podrían evocar aspecto sensible de la experiencia dentro de la cárcel. Por lo que la entrega del consentimiento informado y el resguardo a la confidencialidad de la entrevista, serán centrales a la hora de guiar el proceso.

Dimensiones de indagación

Dimensión de Indagación	Eje de indagación	Item de indagación	Pregunta abiertas
Identificación	Identificación	Antecedentes personales de contextualización del caso.	¿Cómo estás? ¿Cuántos años tienes? ¿De dónde eres? ¿Con quién vives? ¿A qué te dedicas?
			Cuéntame respecto a tu experiencia en la cárcel:

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

Antecedentes de la experiencia carcelaria	Cotidianeidad, vivenciada desde un reconocimiento normalizado	Actividades cotidianas concretas de la experiencia	¿Cuéntanos, cómo era vivir un día cotidiano en la cárcel? - Desde que despertabas hasta que te ibas a dormir durante el encierro.
---	---	--	--

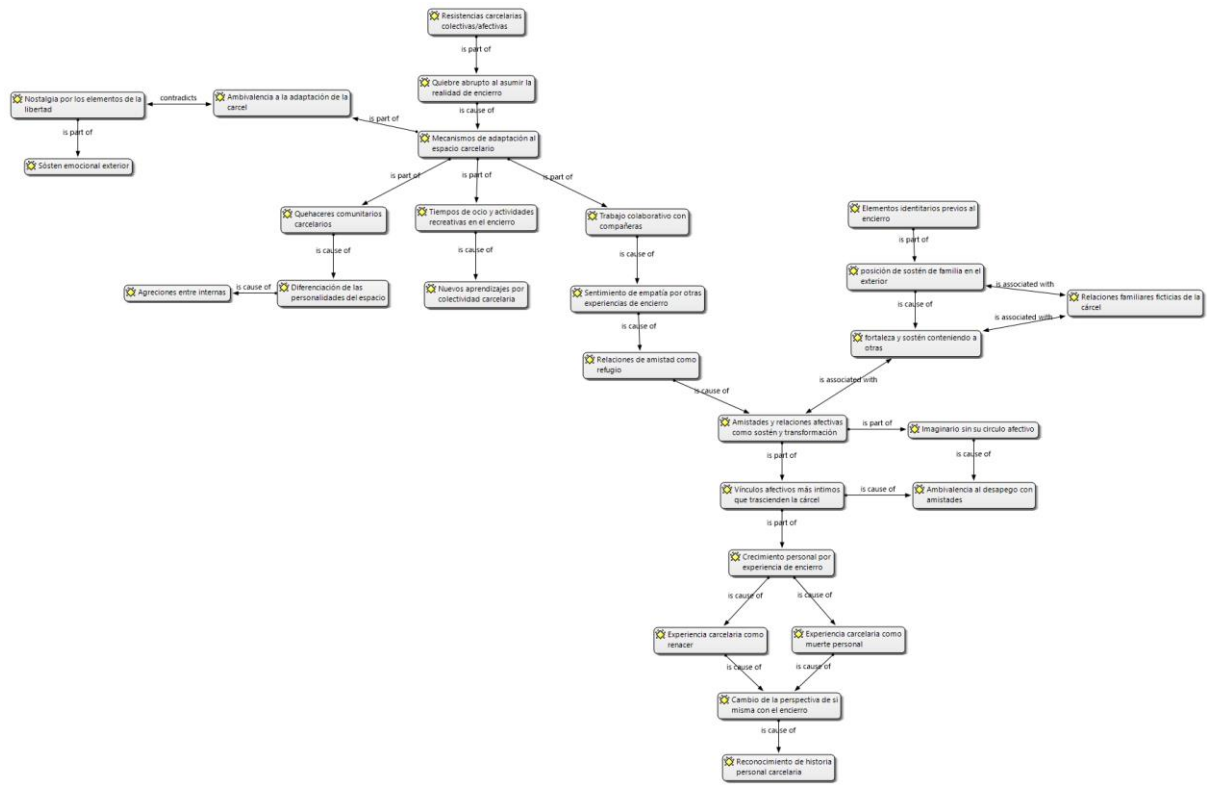
Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

<p>Identificación del problema</p>	<p>Relación con el poder carcelario</p>	<p>Resistencias: - Institucionalizadas -Explícitas</p>	<p>-Identificara contextos/espacios de interacción</p> <p>¿Cómo era el lugar en el que almorzabas?</p> <p>¿Cómo era donde dormías?</p> <p>¿Pudiste recibir visitas?</p> <p>¿Cómo describirías tu experiencia en el espacio carcelario en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● las gendarmes ● Oficina Técnica, o profesionales ● Compañeras ● Otras personas: personal del aseo; del casino.
------------------------------------	---	---	--

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel

	Resistencias	- Afectivas/colectivas -Corporales	<p>¿Pudiste generar lazos afectivos importantes dentro de la cárcel? Si es así, ¿cuáles y con quienes? y si no, ¿por qué?</p> <p>¿Cómo describirías tu círculo más cercano al interior de la cárcel?</p> <p>¿Qué sensaciones te dejó el tener/o no tener este círculo?</p> <p>¿Crees que la relación o el modo de verte a tí misma cambió al entrar a cárcel?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la respuesta es sí, ¿de qué manera? (relación contigo misma, tu identidad, abarcando lo emocional, tu entorno, tu cuerpo) • Si la respuesta es no ¿Por qué?
Significados otorgados a la experiencia	Significados y sentires generales de la experiencia	Cambios en la vida generados por la experiencia	¿identificas algún cambio asociado a tu paso por la cárcel?

Prácticas de resistencias corporales y afectivas/colectivas en la cárcel



Resistencias Carcelarias colectivas/afectivas